

Bogotá D.C. 19 de Agosto de 2021

Señora  
ADRIANA MILENA VALBUENA  
CC 52719245  
Dirección: Chapinero  
Correo electrónico: No registra  
Teléfono: 3226594530  
Ciudad

Referencia: Respuesta RQ 2396592021 del 2 de agosto del 2021

Apreciada Señora Aadriana Milena Valbuena,

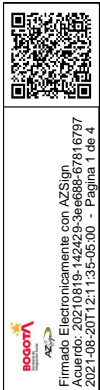
En respuesta a la solicitud de la referencia presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social de Chapinero y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que una vez consultado nuestro Sistema de Información SIRBE-, se evidencia que actualmente se encuentra en estado "En atención" desde el 29 de marzo de los corrientes, en la modalidad de bonos institucionales mediante el proyecto 7744 "[Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá](#)" servicioo Jardín Infantil La Paz. Por tal motivo, y debido a las restricciones de nuestro servicio teninedo en cuenta las Resolución 0825 del 2018 y la 0509 del 2021 no puede existir simultaneidad en las modalidades, por lo cual no es posible acceder al proyecto 7749 "[Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá](#)" respuesta social por coincidir en la modalidad alimentaria.

Es de aclarar, que de acuerdo a la conversación telefónica sostenida con usted, ningún funcionario de esta Subdirección la oriento a dirigirse a nivel central por lo cual se desvirtua lo escrito en su petición.

De otra parte, le indicamos que tanto el Gobierno Nacional, como el Distrital, han implementado estrategias para hacer entrega de ayudas humanitarias temporales, para la población más vulnerable, en el marco de la pandemia por COVID - 19, así:

1.A nivel Nacional: El "ingreso solidario", programa del Gobierno Nacional para entregarle transferencias a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no hagan parte de programas sociales del Gobierno Nacional como Familias en Acción, Colombia Mayor o Jóvenes en Acción, y devolución del IVA.

El Departamento Nacional de Planeación –DNP - y el Departamento para la Prosperidad Social – DPS-, son las entidades encargadas o responsables de este programa. Para consultar si se es beneficiario de esta ayuda, se debe ingresar a la página web del Ingreso Solidario, <https://ingresosolidario.prosperidadsocial.gov.co/#popup33> es importante tener la cédula a la mano. En esta página debe ingresar el número de identificación, nombre, apellido, fecha de expedición del documento y el número del teléfono celular; ingresando sus datos le informaran si ha sido beneficiado o no con alguna ayuda por parte del Gobierno Nacional



2. A nivel Distrital: La Alcaldía Mayor de Bogotá, consolidó "el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa" mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

Transferencias monetarias: mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.

Bonos canjeables: se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.

Subsidios en especie: se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Es importante resaltar que las personas no tienen que registrarse, o inscribirse al sistema de Bogotá Solidaria en Casa, porque los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie están siendo identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, se están usando criterios de georreferenciación o focalización geográfica, que previamente se ha definido a partir de "mapas de pobreza o con base en listados de poblaciones específicas" basados en la información aportada por distintas entidades del distrito. Para consultar si usted es beneficiario o no estos programas de orden Distrital debe ingresar a la página <https://rentabasicabogota.gov.co/> Es importante tener la cédula a la mano. En esta página debe ingresar el número de identificación, nombres, apellidos y fecha de expedición del documento".

"También le comunico, que la Alcaldía Mayor ha dispuesto la página BOGOTA SOLIDARIA [www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora](http://www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora) Allí, podrá registrar sus datos personales y seleccionar el tipo de ayuda que requiera. Se trata de atenciones establecidas por el Distrito en el marco de la emergencia COVID -19, para que las personas que no han accedido a ningún beneficio, puedan verificar su estado e inscribirse, exponiendo su situación, como un intento de focalizar aquellas familias que por la crisis requieren las ayudas del estado y no se encuentran claramente visibilizadas e identificadas".

Puede acudir a otras entidades privadas, que por motivos humanitarios están entregando ayudas y/o mercados a las personas necesitadas, como son, entre otras:

- Cruz Roja Colombiana, ingresando a la página: <https://www.cruzrojacolombiana.org/>
- El Banco de Alimentos de la Arquidiócesis de Bogotá, 4049010-2440249
- Misión Colombia. Teléfonos de contacto:3106192898-3173141223
- Comida Preparada a la mesa de tu casa: 3505084753
- Fundación Colombia cuida a Colombia, <https://colombiacuidacolombia.com/quienes-somos/>
- La Fundación Julio Mario Santo Domingo, <https://www.fundacionsantodomingo.org/>
- Grupo Éxito, <https://www.grupoexito.com.co/es>

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud; asimismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**DIEGO RAUL ROMERO SERRANO**  
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

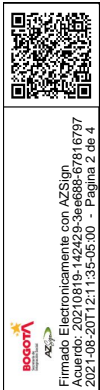
Elaboró: Luis Augusto Mora Bejarano- Responsable Servicio Enlace Social  
Revisó: Catalina Helena Luzardo Martínez - Apoyo Jurídico CPS3091/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021073434

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210819-142429-3ee688-67816797

Creación: 2021-08-19 14:24:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-20 12:11:34



Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirector Local**

[drromeros@sdis.gov.co](mailto:drromeros@sdis.gov.co)

**Firma: Revisó**

[cluzardo@sdis.gov.co](mailto:cluzardo@sdis.gov.co)

**Firma: Elaboró**

Luis Augusto Mora Bejarano

[lmorab@sdis.gov.co](mailto:lmorab@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210819-142429-3ee688-67816797  
2021-08-20T12:11:35-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210819-142429-3ee688-67816797  
2021-08-20T12:11:35-05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021073434

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20210819-142429-3ee688-67816797

Creación:2021-08-19 14:24:29

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-20 12:11:34

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luis Augusto Mora Bejarano lmorab@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-19 14:24:29 Lec.: 2021-08-20 11:56:03 Res.: 2021-08-20 11:56:12 IP Res.: 186.102.45.176
Firma	CATALINA HELENA LUZARDO MARTINEZ cluzardo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 11:56:12 Lec.: 2021-08-20 11:56:42 Res.: 2021-08-20 11:56:49 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DIEGO RAUL ROMERO SERRANO drromeros@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 11:56:49 Lec.: 2021-08-20 12:11:06 Res.: 2021-08-20 12:11:34 IP Res.: 186.102.33.214